

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Ayuntamiento de Salobreña, el municipio andaluz de la comarca de la Costa Granadina, está tramitando dos pequeños proyectos hoteleros que representan una oportunidad única para impulsar el crecimiento económico y social de la localidad, con una evidente necesidad de plazas de alojamientos de calidad, preservando su patrimonio cultural y natural, al ser proyectos de turismo sostenible, en una localidad cuya historia se documenta desde la época neolítica, siendo una localidad con un patrimonio cultural y un paisaje privilegiados.

Estos proyectos hoteleros son pequeños proyectos que favorecerían el flujo de visitantes, necesario para dar a conocer la historia y el patrimonio histórico de Salobreña, y son una oportunidad para impulsar un modelo de turismo cultural sostenible muy necesario, sin embargo, ambos proyectos permanecen paralizados, pendientes de los permisos de la Dirección General de Carreteras dependientes del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

La Dirección General de Carreteras ha emitido informes desfavorables de los accesos desde la N-340 a dichos proyectos hoteleros (el Hotel Capullitos y el complejo Enoturístico de Bodegas Calvente, ambos afectados por accesos desde la N-340, en el PP.KK. 324+000-324+925 y PP.KK. 325+450-325+085).

Estos dos proyectos ya contaron con informes favorables, pero las obras no llegaron a iniciarse. Los nuevos informes desfavorables responden a los planteamientos y proyectos de ordenación presentados, en el caso del Hotel Capullitos por el vencimiento del plazo de ejecución, y en el caso del proyecto de Bodegas Calvente porque el proyecto anterior contenía situaciones inadmisibles como el acceso desde la N-340 con un desnivel de 9 mts. y la anulación del camino de Piedras Blancas. No obstante, estos proyectos se iniciaron en base a dichos informes favorables, que establecían la viabilidad y accesibilidad desde la N-340 y cuya ordenación, mejora sustancialmente los accesos definidos en los informes favorables.

Desde los informes favorables a los recientes desfavorables, no ha habido cambio normativo alguno, lo único reseñable, es que la competencia para emitir dichos informes, ha pasado de la Dirección General de Carreteras D.C.E. Andalucía Oriental a la Subdirección General de Explotación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, quien no acepta los anteriores informes y parece tener otro criterio técnico. Además de la importancia para el desarrollo económico y social para Salobreña, y la apuesta por un modelo de turismo cultural sostenible, estos proyectos serían una

oportunidad para que se resolvieran graves nudos y puntos peligrosos de la N-340 a su paso por el término de Salobreña y, cuya solución ha sido contemplada en la formulación de los accesos a los proyectos, no teniendo que asumir el coste de dichas obras la Administración puesto que serían a cargo de la ejecución de los proyectos y sus titulares

El proyecto de Bodegas Calvente implicaría:

- a) La desaparición del carril central de acceso-incorporación a La Caleta, dirección Málaga, muy peligroso y tras una curva pronunciada sin visibilidad.
- b) La desaparición del carril central de acceso a Monte de los Almendros y viviendas diseminadas dirección Motril, muy peligroso.
- c) La instalación de una rotonda (muy demandada) junto a Pontivi y fundamental acceso a La Caleta-La Guardia y Playa, que daría servicio a más de 1000 habitantes en invierno y se multiplica exponencialmente en verano. Así mismo evitaría el carril central de acceso a M. Almendros, dirección Motril.
- d) La creación de carriles de aceleración y deceleración que mejorían la incorporación a N-340 y el acceso al complejo enoturístico a través de Piedras Blancas.

El Proyecto del Hotel Capullito implicaría:

- a) Con la nueva vía de servicio se eliminarían los graves y evidentes riesgos para acceder de forma espontánea y brusca (90 º) a: la Urbanización Pargo Villas (62 viviendas), a Costa Aguilera Baja (60 viviendas) y a la Oficina Técnica El Pargo.
- b) Normalizaría y regularía ordenadamente el acceso actual a La Caleta por el noroeste, que ahora es de tierra y sin señalización alguna y daría cobertura a 60 viviendas.
- c) Aunque sea independiente a los accesos afectados, el proyecto contempla una vía de acceso al hotel, independiente de la carretera, que permitiría la instalación de colectores de aguas residuales para cientos de viviendas, que actualmente están fuera del sistema general de recogida y depuración de aguas residuales.

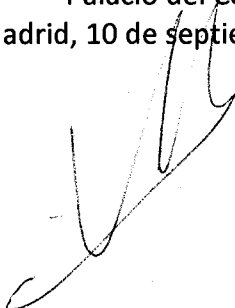
¿Cuáles son los motivos por los que hay diferentes criterios técnicos?

¿Qué presupuesto se ha destinado en los últimos 10 años para la mejora o mantenimiento de la N-340 a su paso por el término de Salobreña?

En caso de que estos proyectos hoteleros no se desarrollen ¿Qué medidas va a tomar el Ministerio de transporte y movilidad sostenible para mejorar los accesos peligrosos de la N-340 a su paso por el término de Salobreña y qué coste estimado podrían tener dichas medidas?

¿Contempla el Gobierno la posibilidad de crear una Comisión "Técnico-Política" compuesta por técnicos y responsables políticos del Ministerio y la Corporación Municipal de Salobreña para desbloquear esta situación y buscar las soluciones más convenientes para salvaguardar los intereses generales.?

Palacio del Congreso
Madrid, 10 de septiembre de 2024



Juan Antonio Valero Morales
Diputado GP Plurinacional SUMAR